

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

REGISTRO

Enviar por correo electrónico a ecbbs@correo.xoc.uam.mx

1. Solicitud de registro de actividades en el Programa de Educación Continua de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ([Formato descargable aquí](#)).
2. Currículum vitae del responsable.
3. Currículum vitae de los Profesores (as) que impartirán la actividad, o en su caso, de los ponentes.
4. Programa académico.
Revisar el Documento “Estructura de programa académico para actividades de educación continua” ([Documento descargable aquí](#)).
5. Solo en caso de Diplomado o Curso de Actualización, enviar *Carta de aprobación del Consejo Divisional*.
Por lo que, deberá atender lo establecido en el Reglamento de Diplomados y lo que corresponda con base en la Legislación Universitaria de la UAM.
Por favor, revise los siguientes enlaces:
 - [Lineamientos para la Aprobación y Operación de Diplomados de la División de CBS.](#)
 - [Lineamientos para la Aprobación y Operación de los Cursos de Actualización de la División de CBS.](#)
6. Para los cursos que reciban cuota, deberá agregar el formato de Presupuesto de ingresos y egresos para actividades de educación continua ([Documento descargable aquí](#)).
Puede consultar la Relación de subestructuras para Educación Continua de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ([Documento descargable aquí](#)).
7. Difusión (Cartel, folleto, anuncio, etc.).
8. Autorización del uso de firma autógrafa digitalizada del Responsable o Coordinador para utilizarse en las Constancias, Diplomas o Certificados ([Documento descargable aquí](#)).
9. Listado de ponentes y/o profesores que impartieron la actividad.
Para los profesores que impartieron la actividad, se tomarán en cuenta las horas de impartición desglosadas en el programa académico. Los nombres deberán referirse sin abreviaturas, en altas y bajas.
10. Listado de los integrantes del Comité Organizador, o en su caso, de los Comités que hayan intervenido.

CONSTANCIAS

Una vez que haya completado el registro de actividades cumpliendo con todos los documentos mencionados, para agilizar los procesos de **registro y emisión de constancias digitales**, el Programa Divisional de Educación Continua de CBS hace una vinculación por correo electrónico con el Administrador de Sistemas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (Ing. Jorge Alberto Becerril López: jbecerril@correo.xoc.uam.mx), marcándole copia a quien hizo el registro para que, de ser necesario, también se ponga en contacto.

Después de realizar la vinculación, el Administrador de Sistemas de la División de CBS, le informará la dirección electrónica donde los participantes se registrarán, y de los beneficios de dicho Sistema, además de cómo deberá informar quienes tienen **derecho a constancia**.

Es fundamental que haya enviado previamente la **autorización del uso de firma autógrafa digitalizada**. Este procedimiento se realiza para todos los eventos sin excepción. Si tuviera más actividades de educación continua registradas, deberá enviar las autorizaciones necesarias, especificando siempre los datos correspondientes.

A los participantes se les enviará al correo electrónico que hayan registrado: la dirección electrónica y folio de descarga correspondiente a su constancia.

IMPORTANTE:

1. Sin los requisitos referidos no será posible el desarrollo de las actividades solicitadas y/o la elaboración de Constancias.
2. Por favor, inicie el registro de actividades ante el Programa de Educación Continua de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, al menos 6 semanas antes de la fecha de inicio.

Considere el tiempo suficiente para el registro de participantes mediante el Sistema desarrollado en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de esta manera, los asistentes podrán registrarse en dicha plataforma, y esto permite agilizar el proceso de entrega de constancias digitales, favoreciendo que los alumnos descarguen su documento en tiempo y forma.

Sus dudas y observaciones serán resueltas mediante correo electrónico:

eccbs@correo.xoc.uam.mx

Desde el 8 de enero de 2021, las actividades del Programa de Educación Continua de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud forman parte de la gestión que desarrolla el Programa Divisional de Calidad de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtra. Marlen Yasmin Sánchez Mendoza

Responsable del Programa Divisional de Calidad de Ciencias Biológicas y de la Salud

Omar Cruz Martínez

Asistente del Programa Divisional de Calidad de Ciencias Biológicas y de la Salud